



Gobierno de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Ponce

## Legislatura Municipal

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

### RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 3 SERIE 2017-2018

#### PARA APOYAR EL RECLAMO DE LOS RESIDENTES, COMERCIANTES Y DE LA ALCALDESA DE PONCE SOBRE LA RESTAURACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE LAS COMUNIDADES PONCEÑAS

*Ponce  
MSJ*

**POR CUANTO:** El pasado 20 de septiembre de 2017 pasó por Puerto Rico el Huracán María. Desde entonces las comunidades: Francia, Marungueyes, Caminos Christian, Las Lisas, Calbache, La Frontera, Rafael Arias, El Pecho, La Joya, El Collado, Lomas del Rayo, La Cruz, Rincón, El Toro, Los Fondos, Los Ríos, Los Blancos, Los Ausubos, Jagüeyes, Santas Pascuas, Portugués, Corral Viejo, El Mato, Santa Rosa, Las Lomas, Los Robles, El Pecho, Santo Domingo, La Tuna, Los Narvárez, Parcelas Marueño, Chamorro, El Hoyo, La Mocha, Pasto, Badea, Sonadora, Montes Llanos, La Yuca, Pandura, Burene, Aguacate, La Cuchilla, Terraplén, Agustinillo, Parcelas Mandry, Jurutungo 1 y 2, Urb. El Monte, La Calzada PR 1, Jaime L. Drew calles D y 3, Las Bayas de Maragüez, Quebrada del Agua, calle Naira, Brisas del Caribe, Calle Maribel, El Tuque calle (Lorencita Ferré), Playa de Ponce (Edificio de Comercio y Exportación), Clausells (calle San Rafael y Ext. San Rafael), Urb. Villa Paraíso, Villa Flores (calle Las Flores, Ibiza y Girasol), Sabanetas (calle Úcar), Urb. Las Monjitas (calle Fátima), Tiburones (2 residencias), Vallas Torres y La Lula; continúan sin el servicio de energía eléctrica;

**POR CUANTO:** Estas comunidades continúan sin el servicio luego de casi 4 meses del paso del Huracán María. La situación ha afectado la salud física, emocional y atenta con la seguridad de nuestros residentes. La Alcaldesa de Ponce, Hon. María E. Meléndez, los residentes y comerciantes de las comunidades afectadas han exigido la acción inmediata por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica en Ponce;

**POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal reconoce la importancia y validez del reclamo de la Alcaldesa, de los residentes y de los comerciantes ponceños, por tal razón nos unimos a la exigencia de energizar los sectores afectados.

**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO.

**SECCIÓN PRIMERA:** Apoyar el reclamo de la Alcaldesa, de los residentes y de los comerciantes de las comunidades sin servicio de energía eléctrica y a su vez exigir a la Autoridad de Energía Eléctrica restablezca de inmediato el servicio.

**SECCIÓN SEGUNDA:** Copia de esta Resolución será enviada, a la Autoridad de Energía Eléctrica, a los portavoces de las comunidades afectadas y a la Oficina de Asuntos Municipales.

**SECCIÓN TERCERA:** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018.**

  
MARIELI SANTIAGO GAUTIER  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

  
RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

## CERTIFICACIÓN

**YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO**

**CERTIFICO:** Que la precedente *Resolución Interna Número 3, Serie 2017-2018; PARA APOYAR EL RECLAMO DE LOS RESIDENTES, COMERCIANTES Y DE LA ALCALDESA DE PONCE SOBRE LA RESTAURACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE LAS COMUNIDADES PONCEÑAS;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 22 de enero de 2018;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON MARÍA E. VICÉNS RIVERA

*\* La Honorable Lucía de los Ángeles Velázquez Pagán estuvo ausente excusada.*

Esta Resolución Interna fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *martes, 23 de enero de 2018.*

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *miércoles, 31 de enero de 2018.*

  
**MARIELI SANTIAGO GAUTIER**  
**SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL**

**SELLO OFICIAL**